

4.12.2009

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Recymet Systems, S.L.  
Administrador

CERTIFICA: Que se ha personado el día 18 de noviembre de 2009 en Recymet Systems SL, en la [Redacted] (con coordenadas GPS a la entrada de la nave [Redacted] UTM, en Rubí (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 25.07.2007. En fecha 23.09.2009 fue solicitada la modificación de la instalación.

Que la inspección fue recibida por don [Redacted] gerente y por don [Redacted] operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

[Redacted]

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Los equipos radiactivos se encontraban en una dependencia de la planta baja de la nave 12, en el emplazamiento referido, denominada sala de análisis. Dicha dependencia disponía de señalización y de acceso controlado de acuerdo con la legislación vigente.
- Estaban disponibles los siguientes equipos portátiles analizadores de muestras por fluorescencia de rayos X:
  - Uno de la marca [Redacted] modelo [Redacted] de 35 kV y 100µA de características máximas de funcionamiento, en cuya placa de identificación se leía: [Redacted] modelo [Redacted] n/s 23316, date 7/30/2009.

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Uno de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de 40 kV y 100 $\mu$ A de características máximas de funcionamiento en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 5601. -----

- En fecha 19.02.2009 fue robado de la instalación el equipo marca [REDACTED] n/s 11151, date 7/12/2006. -----

- En fecha 03.08.2009 se había recibido en la instalación un nuevo equipo (n/s 23316) para substituir el equipo robado.-----

- Estaban disponibles dos soportes metálicos, para poder realizar medidas con los equipos en el laboratorio.-----

- El equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 23316 estaba averiado el día de la inspección.-----

- Los equipos disponían de señalizaciones ópticas de funcionamiento y de un dispositivo de interrupción de funcionamiento en el caso de que no tenga una pieza metálica para analizar frente al haz directo de radiación.-----

- Se comprobó el correcto funcionamiento del equipo de la marca [REDACTED]

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo de la firma [REDACTED] en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Del equipo de la marca [REDACTED] estaba disponible el certificado de aprobación de diseño del prototipo y de control de calidad del equipo radiactivo.-----

- Del equipo de la marca [REDACTED] no estaba disponible el certificado de aprobación de diseño del prototipo y no había sido posible obtenerlo y si estaba disponible de control de calidad del equipo radiactivo.-----

- Estaba disponible un equipo portátil detector de radiación, de la firma [REDACTED] n° serie 60968 calibrado por el [REDACTED] en fecha 30.12.2006. -----

- El equipo disponía de una tabla de conversión de cpm a  $\mu$ Sv/h. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 31.10.2009.-----

- El supervisor/operador de la instalación realiza las revisiones de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 30.09.2009 y 31.10.2009.-----

Recymet Systems, S.L.  
Administrador

SEGURIDAD NUCLEAR

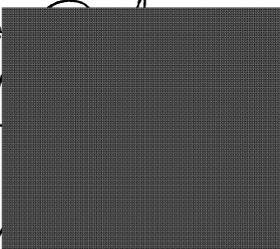
**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor, a nombre de [REDACTED] asesor externo de la empresa y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----
- Estaba disponible 3 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los operadores.-----
- Tienen establecido un convenio con el C [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----
- Estaba disponible el procedimiento para estimar la dosis recibida por el supervisor de la instalación radiactiva.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaba disponible sendas cartera para transportar los equipos fuera de la instalación provista de la señalización reglamentaria de transporte. -----
- Estaban disponibles, a la vista del personal, las normas escritas de actuación tanto en funcionamiento normal como en casos de emergencia. -----
- En fecha 17.07.2009 el supervisor había impartido el programa de formación a los trabajadores expuestos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de noviembre de 2009.

Firmado:

Re

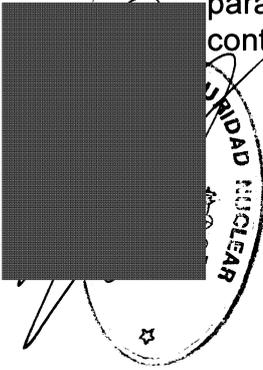


**SN**

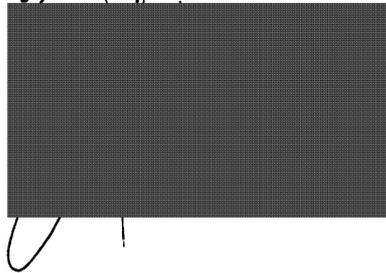
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Recymet Systems SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**Recymet Systems, S.L.**



\* No hay manifestaciones que alegar.